

LOS ABOGADOS Y PROCURADORES DE LOS TRIBUNALES DE CIUDAD RODRIGO QUIEREN PONER EN CONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN EN GENERAL, Y MUY ESPECIALMENTE DE TODOS Y CADA UNO DE LOS AFECTADOS POR CLAUSULAS ABUSIVAS CONTENIDAS EN SUS HIPOTECAS, QUE SE VA A PROCEDER A CREAR UN JUZGADO UNIPROVINCIAL, CON SEDE EN SALAMANCA, QUE CONOCERÁ Y TRAMITARÁ TODOS LOS ASUNTOS RELATIVOS A CLAUSULAS ABUSIVAS Y DERECHO FINANCIERO DE TODA LA PROVINCIA.

QUEREMOS INFORMAR DEL GRAVÍSIMO PERJUICIO QUE TODO ELLO VA A OCASIONAR A LOS AFECTADOS, YA QUE UN JUZGADO UNIPROVINCIAL VA A SUPONER

- 1) El alejamiento de la justicia a los ciudadanos, para todos aquellos, que por residir en un partido judicial, se van a tener que desplazar a la capital de la provincial se dificulta el acceso y la proximidad a la justicia, que en definitiva es un derecho que todos los ciudadanos, residan donde residan, tienen en un plano de igualdad. Con ello una vez más, solo consiguen existir ciudadanos de primera y de segunda a la hora de acceder a un derecho fundamental “la tutela judicial efectiva”
- 2) La SATURACIÓN y COLAPSO del juzgado uniprovincial SERÁ INMEDIATA y ello conllevará un retraso en la solución de este tipo de asuntos y alargando la resolución con el consiguiente perjuicio para los de siempre, los ciudadanos
- **4) ¿Qué intereses subyacen bajo esta infame medida?**, desde luego no los de los miles de ciudadanos y consumidores que se ven afectados por semejante despropósito. Una vez más LAS MEDIDAS ADOPTADAS PROTEGEN ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LOS INTERESES ECONÓMICOS DE LOS BANCOS, dejando a un lado los intereses de los afectados que van a tenerse que desplazar a Salamanca para obtener una respuesta judicial que sin duda va a ser mucho más lenta, y por tanto menos eficaz para los intereses de los afectados.

UNA JUSTICIA para que sea JUSTA debe ser rápida y eficaz. Crear un Juzgado Uniprovincial va a conseguir todo lo contrario, si los tribunales de justicia no son capaces de dar una respuesta ágil y en plazos breves a los intereses de los justiciables la justicia es ineficaz y dejara de servir y velar por los intereses de los ciudadanos. NO EXISTE RAZÓN ALGUNA QUE ARGUMENTE UNA MEDIDA DE ESTAS CARACTERÍSTICAS SALVO QUE ESTO SEA EL PRINCIPIO DE LA SUPRESIÓN DE LOS PARTIDOS JUDICIALES.